

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA

Diputada Leticia Mosso Hernández

Año III Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LXIII Legislatura Núm. 05

### SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 17 DE JULIO DEL 2024

#### SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 03

ORDEN DEL DÍA Pág. 04

#### ACTAS

-Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Tercer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles 10 de julio del año 2024 Pág. 07

#### COMUNICADOS

Oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

-Oficios signados por el diputado Rafael Navarrete Quezada, Presidente de la Comisión de Transporte, mediante el cual remite el segundo, tercero y cuarto informe trimestral correspondientes a los periodos comprendidos del 01 de diciembre del año 2023 al 28 de febrero del año 2024, 01 de marzo del año 2024 al 31 de mayo del 2024 y el 01 de junio del 2024 al 17 de julio del año 2024, así también los informes anuales del segundo y tercer año de ejercicio Legislativo Pág. 11

-Oficio suscrito por el diputado Manuel Quiñonez Cortés, Presidente de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, con el que remite el segundo informe anual 2022-2023 Pág. 11

-oficio signado por el diputado Masedonio Mendoza Basurto, Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, con el que remite el primer y segundo informe anual de ejercicio constitucional, así mismo remite 6 informes trimestrales, correspondientes al primer, segundo y tercer año de ejercicio Legislativo Pág. 11

-Oficios suscritos por la diputada Nora Yanek Velázquez Martínez, Presidenta de la Comisión del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos, por medio de los cuales remite 5 informes trimestrales, así como los informes anuales correspondientes al primer y segundo año de ejercicio Constitucional Pág. 11

-Oficios signados por el diputado Fortunato Hernández Carbajal, Presidente del Comité de Gestoría, Información y Quejas, con los cuales remite los informes trimestrales correspondientes a los meses de enero-marzo, y abril-junio 2024; así como los informes anuales correspondientes al primer y segundo año de ejercicio Constitucional Pág. 11

-Oficios suscritos por el diputado Carlos Cruz López, Presidente del Comité del

- Canal de Radio y Televisión del Congreso del Estado, por medio de los cuales remite los informes anuales correspondientes al primer y segundo año de ejercicio legislativo, así como el tercer y cuarto informe trimestral 2024 del citado comité Pág. 11
- Oficios signados por la diputada Leticia Castro Ortiz, Presidenta de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, mediante el cual remite los informes trimestrales correspondientes a los periodos comprendidos del 03 de noviembre del 2021 al 03 de noviembre del 2022 y 04 de noviembre del 2022 al 03 de noviembre del 2023 Pág. 11
  - Oficio suscrito por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, Presidente de la Comisión de Hacienda, con el que remite el informe trimestral correspondiente al periodo del mes de abril al junio del 2024 Pág. 11
  - Oficios signados por la diputada Angélica Espinoza García, Presidenta de la Comisión de la Juventud y el Deporte, mediante el cual remite el segundo y tercer informe trimestral correspondientes al tercer año de ejercicio Legislativo Pág. 11
  - Oficios suscritos por el diputado Andrés Guevara Cárdenas, Presidente de la Comisión de Minería, mediante los cuales remite los informes trimestrales correspondientes a los meses enero-marzo y abril-junio de 2024 Pág. 11
  - Oficio signado por la diputada Julieta Fernández Márquez, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, mediante el cual remite informe trimestral correspondiente a mayo-julio de 2024 Pág. 11
  - Oficios suscritos por el diputado Manuel Quiñonez Cortés, Presidente de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, mediante los cuales remite el tercer y cuarto informe trimestral correspondientes al tercer año Constitucional Pág. 11
  - Oficio signado por el diputado Ricardo Astudillo Calvo, Presidente de la Comisión Instructora, con el cual remite 11 informes trimestrales, asimismo el primer y segundo informe anual del ejercicio Legislativo Pág. 11
  - Oficio suscrito por el diputado Osbaldo Ríos Manrique, Presidente de la Comisión de Atención a Migrantes, con el cual remite el tercer informe trimestral del periodo marzo-junio 2024 Pág. 11
  - Oficios signados por la diputada María Flores Maldonado, Presidenta de la Comisión de Artesanías, con el cual remite el segundo y tercer informe trimestral correspondiente a los periodos comprendidos de los meses febrero-abril y mayo-julio 2023 del segundo año legislativo, y primer, segundo, tercer y cuarto informe trimestral del tercer año Legislativo 2024 Pág. 11
  - Oficio suscrito por el profesor Moisés Antonio González Cabañas, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, con el cual informa del fallecimiento de la ciudadana Esmeralda Garzón Campos, regidora propietaria y asimismo solicita hacer el llamado a la ciudadana Ma. de Jesús Astudillo González, regidora suplente del citado municipio. (Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo, así como lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, el día martes 09 de julio de 2024) Pág. 11
  - Oficio signado por el ciudadano José Juan Ayala Villaseñor, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que solicita a este Honorable Congreso transmitir en propiedad a través de donación a título gratuito de tres bienes inmuebles (Unidades Médicas Centro de Salud las playas, Valle de las Flores y colonia Izazaga), en favor del gobierno federal a través del IMSS-Bienestar Pág. 12
  - Oficio suscrito por el ciudadano José Juan Ayala Villaseñor, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio

de Acapulco de Juárez, Guerrero, por medio del cual solicita a este honorable congreso transmitir en propiedad en favor del opd servicios de salud del instituto mexicano del seguro social para el bienestar (imss-bienestar), el inmueble denominado unidad municipal medico quirúrgica hospital hogar moderno Pág. 12

-Oficios enviados por el Congreso del Estado de San Luis Potosí; Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación; Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y de la subdirección de Obras y Contratación perteneciente al ISSSTE, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura Pág. 12

**PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS**

-Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por medio del cual se ratifica la incorporación del ciudadano Miguel Bautista Jiménez, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) Pág. 13

-Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por medio del cual se ratifica la incorporación de la ciudadana Ma. de Jesús Astudillo González, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) Pág. 16

-Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por medio del cual se deja sin efectos la solicitud de Licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, y se autoriza la reincorporación del ciudadano Juan Valenzo Villanueva, a partir del 18 de julio del 2024. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) Pág. 18

-Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declaran sin materia los asuntos turnados mediante oficios LXIII/3ER/SSP/DPL/1876/2024 y LXIII/3ER/SSP/DPL/1877/2024, relativos a los oficios signado por el licenciado José Luis Ortega Fuentes, secretario general de H. Ayuntamiento Municipal de Taxco de Alarcón, Guerrero, con los que informa del acuerdo tomado por el órgano colegiado del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, en su Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 14 de junio del 2024, solicitando se tengan por notificadas, admitidas y justificadas las ausencias del Presidente Municipal del citado Municipio. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) Pág. 21

**INTERVENCIONES**

-De la diputada Martha Tania González Pérez, en relación a la propuesta de la Reforma Constitucional para eliminar la reelección inmediata en los cargos de elección popular Pág. 25

-Del diputado Bernardo Ortega Jiménez, con el tema “El no pago de las Casetas de Peaje a la Ciudad y Puerto de Acapulco. un incentivo para su reactivación después de OTIS” Pág. 26

**CLAUSURA Y CITATORIO** Pág. 27

**Presidencia**  
**Diputada Leticia Mosso Hernández**

**ASISTENCIA**

Bienvenidos a la sesión de la Comisión Permanente del día miércoles 17 de julio del 2024

Solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, pasar lista de asistencia.

**La secretaria Patricia Doroteo Calderón:**

Con su venia diputada presidenta.

Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, García Lucena Jennyfer, González Pérez Martha Tania,

Helguera Jiménez Antonio, Mosso Hernández Leticia, Sánchez Esquivel Alfredo, Torales Catalán Adolfo, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 8 diputadas y diputados a la presente sesión semipresencial.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitó permiso para faltar a la presente sesión previa justificación, el diputado Esteban Albarrán Mendoza.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 8 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión de la Comisión Permanente Semipresencial se tomen; por lo que siendo las 12 horas con 03 minutos del día miércoles 17 de julio del 2024, se inicia la presente sesión semipresencial.

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día.

Por lo que solicito a la diputada secretaria Angélica Espinoza García dar lectura al mismo.

#### **La secretaria Angélica Espinoza García:**

Con su venia, diputada presidenta.

Orden del Día.

Primero. Actas:

a) Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Tercer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles 10 de julio del año 2024.

Segundo. Comunicados:

a) Oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficios signados por el diputado Rafael Navarrete Quezada, Presidente de la Comisión de Transporte, mediante el cual remite el segundo, tercero y cuarto informe trimestral correspondientes a los periodos comprendidos del 01 de diciembre del año 2023 al 28 de febrero del año 2024, 01 de marzo del año 2024 al 31 de mayo del 2024 y el 01 de junio del 2024 al 17 de julio del año 2024, así también los informes anuales del segundo y tercer año de ejercicio Legislativo.

II. Oficio suscrito por el diputado Manuel Quiñonez Cortés, Presidente de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, con el que remite el segundo informe anual 2022-2023.

III. oficio signado por el diputado Masedonio Mendoza Basurto, Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, con el que remite el primer y segundo informe anual de ejercicio constitucional, así mismo remite 6 informes trimestrales, correspondientes al primer, segundo y tercer año de ejercicio Legislativo.

IV. Oficios suscritos por la diputada Nora Yanek Velázquez Martínez, Presidenta de la Comisión del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos, por medio de los cuales remite 5 informes trimestrales, así como los informes anuales correspondientes al primer y segundo año de ejercicio Constitucional.

V. Oficios signados por el diputado Fortunato Hernández Carbajal, Presidente del Comité de Gestoría, Información y Quejas, con los cuales remite los informes trimestrales correspondientes a los meses de enero-marzo, y abril-junio 2024; así como los informes anuales correspondientes al primer y segundo año de ejercicio Constitucional.

VI. Oficios suscritos por el diputado Carlos Cruz López, Presidente del Comité del Canal de Radio y Televisión del Congreso del Estado, por medio de los cuales remite los informes anuales correspondientes al primer y segundo año de ejercicio legislativo, así como el tercer y cuarto informe trimestral 2024 del citado comité.

VII. Oficios signados por la diputada Leticia Castro Ortiz, Presidenta de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, mediante el cual remite los informes trimestrales correspondientes a los periodos comprendidos del 03 de noviembre del 2021 al 03 de noviembre del 2022 y 04 de noviembre del 2022 al 03 de noviembre del 2023.

VIII. Oficio suscrito por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, Presidente de la Comisión de Hacienda, con el

que remite el informe trimestral correspondiente al periodo del mes de abril al junio del 2024.

IX. Oficios signados por la diputada Angélica Espinoza García, Presidenta de la Comisión de la Juventud y el Deporte, mediante el cual remite el segundo y tercer informe trimestral correspondientes al tercer año de ejercicio Legislativo.

X. Oficios suscritos por el diputado Andrés Guevara Cárdenas, Presidente de la Comisión de Minería, mediante los cuales remite los informes trimestrales correspondientes a los meses enero-marzo y abril-junio de 2024.

XI. Oficio signado por la diputada Julieta Fernández Márquez, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, mediante el cual remite informe trimestral correspondiente a mayo-julio de 2024.

XII. Oficios suscritos por el diputado Manuel Quiñonez Cortés, Presidente de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, mediante los cuales remite el tercer y cuarto informe trimestral correspondientes al tercer año Constitucional.

XIII. Oficio signado por el diputado Ricardo Astudillo Calvo, Presidente de la Comisión Instructora, con el cual remite 11 informes trimestrales, asimismo el primer y segundo informe anual del ejercicio Legislativo.

XIV. Oficio suscrito por el diputado Osbaldo Ríos Manrique, Presidente de la Comisión de Atención a Migrantes, con el cual remite el tercer informe trimestral del periodo marzo-junio 2024.

XV. Oficios signados por la diputada María Flores Maldonado, Presidenta de la Comisión de Artesanías, con el cual remite el segundo y tercer informe trimestral correspondiente a los periodos comprendidos de los meses febrero-abril y mayo-julio 2023 del segundo año legislativo, y primer, segundo, tercer y cuarto informe trimestral del tercer año Legislativo 2024.

XVI. Oficio suscrito por el profesor Moisés Antonio González Cabañas, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, con el cual informa del fallecimiento de la ciudadana Esmeralda Garzón Campos, regidora propietaria y asimismo solicita hacer el llamado a la ciudadana Ma. de Jesús Astudillo González, regidora suplente del citado municipio. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo, así como lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley**

**Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, el día martes 09 de julio de 2024).**

XVII. Oficio signado por el ciudadano José Juan Ayala Villaseñor, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que solicita a este Honorable Congreso transmitir en propiedad a través de donación a título gratuito de tres bienes inmuebles (Unidades Médicas Centro de Salud las playas, Valle de las Flores y colonia Izazaga), en favor del gobierno federal a través del IMSS-Bienestar.

XVIII. Oficio suscrito por el ciudadano José Juan Ayala Villaseñor, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por medio del cual solicita a este honorable congreso transmitir en propiedad en favor del opd servicios de salud del instituto mexicano del seguro social para el bienestar (imss-bienestar), el inmueble denominado unidad municipal medico quirúrgica hospital hogar moderno.

XIX. Oficios enviados por el Congreso del Estado de San Luis Potosí; Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación; Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y de la subdirección de Obras y Contratación perteneciente al ISSSTE, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Tercero. Proyectos y Proposiciones de Acuerdos:

a) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por medio del cual se ratifica la incorporación del ciudadano Miguel Bautista Jiménez, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).**

b) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por medio del cual se ratifica la incorporación de la ciudadana Ma. de Jesús Astudillo González, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).**

c) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por medio del cual se deja sin efectos la solicitud de Licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los

Bravo, Guerrero, y se autoriza la reincorporación del ciudadano Juan Valenzo Villanueva, a partir del 18 de julio del 2024. (**Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación**).

d) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declaran sin materia los asuntos turnados mediante oficios LXIII/3ER/SSP/DPL/1876/2024 y LXIII/3ER/SSP/DPL/1877/2024, relativos a los oficios signado por el licenciado José Luis Ortega Fuentes, secretario general de H. Ayuntamiento Municipal de Taxco de Alarcón, Guerrero, con los que informa del acuerdo tomado por el órgano colegiado del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, en su Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 14 de junio del 2024, solicitando se tengan por notificadas, admitidas y justificadas las ausencias del Presidente Municipal del citado Municipio. (**Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación**).

Cuarto. Intervenciones.

a) Del diputado Antonio Helguera Jiménez, con el tema: “La Justicia Jurídica y el Estado de Derecho en Guerrero”.

b) De la diputada Martha Tania González Pérez, en relación a la propuesta de la Reforma Constitucional para eliminar la reelección inmediata en los cargos de elección popular.

c) Del diputado Bernardo Ortega Jiménez, con el tema “El no pago de las Casetas de Peaje a la Ciudad y Puerto de Acapulco. un incentivo para su reactivación después de OTIS”.

Quinto. Clausura.

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 17 de julio de 2024.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta presidencia solicita a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión de la Comisión Permanente durante el transcurso de la lectura del Orden Día.

**La secretaria Patricia Doroteo Calderón:**

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa a la Presidencia que se registraron 2 asistencias de las diputadas y diputados siguientes Flores Maldonado María y Ortega Jiménez Bernardo, con los que se hacen un total de 10 asistencias.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación no sin antes mencionar que a petición del compañero diputado promovente en el punto número cuatro intervenciones inciso “a” solicita a este Pleno se re programe para la siguiente sesión, por lo que solicitamos a las y a los diputados sírvanse manifestar el sentido de su votación poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Angélica Espinoza García, nos aporte con el resultado de la votación.

**La secretaria Angélica Espinoza García:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se emitieron 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

**ACTAS**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Actas, inciso “a”, en mi calidad de presidenta me permito proponer la dispensa de la lectura del acta de la

sesión celebrada el día miércoles 10 de julio del 2024, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a través de sus correos electrónicos el día lunes 15 de Julio del año en curso a las y a los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, nos apoye con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Patricia Doroteo Calderón:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se han registrado 8 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de referencia.

Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación su contenido, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Angélica Espinoza nos apoye con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Angélica Espinoza García:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se emitieron 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta en mención.

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con veintiséis minutos del día miércoles diez de julio del año dos mil veinticuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión. La diputada presidenta Leticia Mosso Hernández, solicitó a la diputada secretaria Angélica Espinoza García, realizar el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las Diputadas y los Diputados: Albarrán Mendoza Esteban, Alejo Rayo Jessica Ivette, Espinoza García Angélica, González Pérez Martha Tania, Mosso Hernández Leticia, Reyes Torres Carlos, Zamora Villalva Alicia Elizabeth. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria Angélica Espinoza García, informó a la Presidencia que se registraron siete diputadas y diputados a la presente sesión semipresencial. Acto continuo, la diputada presidenta informó que solicitó permiso para faltar a la sesión previa justificación la diputada Patricia Doroteo Calderón y los diputados Alfredo Sánchez Esquivel y Bernardo Ortega Jiménez y para llegar tarde el diputado Adolfo Torales Catalán, asimismo con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de siete diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los Acuerdos que en la sesión de Comisión Permanente semipresencial se tomen; e informó que en virtud de contar con una sola diputada secretaria, con fundamento en el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente la propuesta de la Presidencia para que asuma por este día el cargo y funciones de

secretaria la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, aprobándose por unanimidad de votos, por lo que solicitó a la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, ubicarse en el respectivo lugar de la Mesa Directiva, y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero. “Actas”:** a) Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles tres de julio de dos mil veinticuatro. **Segundo. “Comunicados”:** a) Oficio suscrito por la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, mediante el cual remite la terna de candidatas para que de entre ellas, se elija a quien deba desempeñar el cargo y funciones de presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Malinaltepec, Guerrero. (Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo, así como lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, el día viernes 05 de julio de 2024). b) Oficio signado por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por la diputada presidenta de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad, con el que remite el tercer informe anual 2023-2024. **II.** Oficios signados por la diputada presidenta de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad, por medio de los cuales remite los informes trimestrales correspondientes a los periodos comprendidos del 01 de noviembre de 2023 al 31 de enero de 2024, 01 de febrero al 30 de abril y del 01 de mayo al 31 de julio de 2024. **III.** Oficios suscritos por el diputado Olaguer Hernández Flores, presidente de la Comisión de Salud, mediante el cual remite los informes trimestrales correspondientes a los periodos comprendidos de julio-septiembre y octubre-diciembre 2023, enero-marzo y abril-junio 2024. **IV.** Oficio signado por el diputado Andrés Guevara Cárdenas, presidente de la Comisión de Minería, con el que remite el informe trimestral correspondiente al periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2023. **V.** Oficio suscrito por el diputado Jacinto González Varona, presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, con el cual remite 55 informes individuales de auditoría relativos a la cuenta pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, enviados por el licenciado Marcos César Paris Peralta Hidalgo, auditor superior del Estado. **VI.** Oficio signado

por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el que notifica el Acuerdo 183/SE/27-06-2024, por el que se ratifican los lineamientos mediante los cuales se establecen las etapas y fases del modelo de elección, integración del gobierno municipal por usos y costumbres de Ayutla de los Libres, Guerrero, proceso electivo 2024. **VII.** Oficio suscrito por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante el cual notifica el Acuerdo 184/SE/27-06-2024, por el que se da respuesta al escrito presentado por ciudadanos del municipio de Metlatónoc, Guerrero, en relación con la elección de la presidencia municipal para el periodo 2024-2027. **VIII.** Oficios enviados por el licenciado Jesús Marcial Liborio, subdirector de Derechos Humanos y Enlace Legislativo de la Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, con los que da respuesta al Acuerdo aprobado por esta legislatura en sesión de fecha 05 de junio del año en curso. **Tercero. “Proyectos y Proposiciones de Acuerdo:** a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se determina improcedente la solicitud de autorización de empréstitos para el pago de laudos de sentencias emitidas por la autoridad competente del Honorable Ayuntamiento de Juan R. Escudero, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda). b) Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente, por el que se convoca al Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. **Cuarto. “Clausura”:** a) De la sesión. Concluida la lectura, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Angélica Espinoza García, informar si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria Angélica Espinoza García, informó que se registraron las asistencias de la diputada y diputados Helguera Jiménez Antonio, García Lucena Jennyfer, Torales Catalán Adolfo, con los que se hace un total de diez asistencias. Acto seguido, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: diez a favor, cero en contra, cero abstenciones. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día**

“Actas”, inciso a) La diputada presidenta propuso la dispensa de la lectura del Acta de la sesión celebrada el día miércoles tres de julio del dos mil veinticuatro, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a través de sus correos electrónicos el día lunes ocho de julio del año en curso, a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura; resultando aprobada por unanimidad de votos: ocho a favor, cero contra, cero abstenciones. Dispensada la lectura del Acta de la sesión de antecedentes con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, la diputada presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación su contenido, resultando aprobada por unanimidad de votos: nueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día “Comunicados”, inciso a)** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Angélica Espinoza García, dar lectura al oficio suscrito por la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, mediante el cual remite la tema de candidatas para que de entre ellas, se elija a quien deba desempeñar el cargo y funciones de presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Malinaltepec, Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta hizo del conocimiento que la tema de antecedentes, fue turnada a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo, así como lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, el día viernes 05 de julio de 2024. **En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Alicia Elizabeth Zamora Villalva, dar lectura al oficio signado por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por la diputada presidenta de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad, con el que remite el tercer informe anual 2023-2024. **II.** Oficios signados por la diputada presidenta de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad, por medio de los cuales remite los informes trimestrales correspondientes a los periodos comprendidos del 01 de noviembre de 2023 al 31 de enero de 2024, 01 de febrero al 30 de abril y del 01 de mayo al 31 de julio de 2024. **III.** Oficios suscritos por el diputado Olaguer Hernández Flores, presidente de la Comisión de Salud, mediante el cual remite los informes trimestrales correspondientes a los periodos comprendidos de julio-septiembre y octubre-diciembre 2023, enero-marzo y abril-junio 2024. **IV.** Oficio signado por el diputado Andrés Guevara Cárdenas, presidente de la Comisión de Minería, con el que remite el informe trimestral correspondiente al periodo del 01

de octubre al 31 de diciembre de 2023. **V.** Oficio suscrito por el diputado Jacinto González Varona, presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, con el cual remite 55 informes individuales de auditoría relativos a la cuenta pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, enviados por el licenciado Marcos César Paris Peralta Hidalgo, auditor superior del Estado. **VI.** Oficio signado por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el que notifica el Acuerdo 183/SE/27-06-2024, por el que se ratifican los lineamientos mediante los cuales se establecen las etapas y fases del modelo de elección, integración del gobierno municipal por usos y costumbres de Ayutla de los Libres, Guerrero, proceso electivo 2024. **VII.** Oficio suscrito por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante el cual notifica el Acuerdo 184/SE/27-06-2024, por el que se da respuesta al escrito presentado por ciudadanos del municipio de Metlatónoc, Guerrero, en relación con la elección de la presidencia municipal para el periodo 2024-2027. **VIII.** Oficios enviados por el licenciado Jesús Marcial Liborio, subdirector de Derechos Humanos y Enlace Legislativo de la Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, con los que da respuesta al Acuerdo aprobado por esta legislatura en sesión de fecha 05 de junio del año en curso. Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartados I, II, III y IV.** La Presidencia tomó conocimiento de los informes de antecedentes, para los efectos legales conducentes e instruyó darles difusión por los medios institucionales. **Apartado V.** A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero. **Apartados VI y VII.** Se tomó conocimiento para los efectos procedentes. **Apartado VIII.** Se tomó nota e instruyó remitir copia a los diputados promoventes, para su conocimiento y efectos procedentes. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día Proyectos y Proposiciones de Acuerdos”:** **inciso a)** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Alicia Elizabeth Zamora Villalva, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Hacienda, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se determina improcedente la solicitud de autorización de empréstitos para el pago de laudos de sentencias emitidas por la autoridad competente del Honorable Ayuntamiento de Juan R. Escudero, Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a

consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: ocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, y como consecuencia se concedió el uso de la palabra a la diputada Martha Tania González Pérez, quien como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer reservas de artículos, y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: nueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta declaró aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y ordenó la emisión del decreto correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Espinoza García Angélica, dar lectura a la proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente, por el que se convoca al Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: nueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobada como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, la diputada

presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que preguntó a las diputadas y diputados que deseasen hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, la diputada presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente, resultando aprobado por unanimidad de votos: diez a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día “Clausura”, inciso a):** No habiendo otro asunto que tratar siendo las trece horas con quince minutos del día miércoles diez de julio del dos mil veinticuatro, la diputada presidenta Leticia Mosso Hernández, clausuró la presente sesión, y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente, para el día miércoles diecisiete de julio del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión. Y a todas las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, de manera inmediata para celebrar el Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Levantándose la presente Acta para su debida Constancia Legal. ----- C O N S T E -----

DIPUTADA PRESIDENTA  
LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ

DIPUTADA SECRETARIA  
ANGÉLICA ESPINOZA  
GARCÍA

DIPUTADA SECRETARIA  
PATRICIA DOROTEO  
CALDERON

## COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, inciso “a” solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, de lectura al oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado.

### La secretaria Patricia Doroteo Calderón:

Con gusto, diputada presidenta.

Área: Secretaria de Servicios Parlamentarios.

Asunto: Se informa recepción de comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero miércoles 17 de julio del 2024.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado. P r e s e n t e s.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en la Secretaria de Servicios Parlamentarios los siguientes comunicados:

I. Oficios signados por el diputado Rafael Navarrete Quezada, Presidente de la Comisión de Transporte, mediante el cual remite el segundo, tercero y cuarto informe trimestral correspondientes a los periodos comprendidos del 01 de diciembre del año 2023 al 28 de febrero del año 2024, 01 de marzo del año 2024 al 31 de mayo del 2024 y el 01 de junio del 2024 al 17 de julio del año 2024, así también los informes anuales del segundo y tercer año de ejercicio Legislativo.

II. Oficio suscrito por el diputado Manuel Quiñonez Cortés, Presidente de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, con el que remite el segundo informe anual 2022-2023.

III. oficio signado por el diputado Masedonio Mendoza Basurto, Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, con el que remite el primer y segundo informe anual de ejercicio constitucional, así mismo remite 6 informes trimestrales, correspondientes al primer, segundo y tercer año de ejercicio Legislativo.

IV. Oficios suscritos por la diputada Nora Yanek Velázquez Martínez, Presidenta de la Comisión del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos, por medio de los cuales remite 5 informes trimestrales, así como los informes anuales correspondientes al primer y segundo año de ejercicio Constitucional.

V. Oficios signados por el diputado Fortunato Hernández Carbajal, Presidente del Comité de Gestoría, Información y Quejas, con los cuales remite los informes trimestrales correspondientes a los meses de enero-marzo, y abril-junio 2024; así como los informes anuales correspondientes al primer y segundo año de ejercicio Constitucional.

VI. Oficios suscritos por el diputado Carlos Cruz López, Presidente del Comité del Canal de Radio y Televisión del Congreso del Estado, por medio de los cuales remite los informes anuales correspondientes al primer y segundo año de ejercicio legislativo, así como el tercer y cuarto informe trimestral 2024 del citado comité.

VII. Oficios signados por la diputada Leticia Castro Ortiz, Presidenta de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, mediante el cual remite los informes trimestrales correspondientes a los periodos comprendidos del 03 de noviembre del 2021 al 03 de noviembre del 2022 y 04 de noviembre del 2022 al 03 de noviembre del 2023.

VIII. Oficio suscrito por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, Presidente de la Comisión de Hacienda, con el que remite el informe trimestral correspondiente al periodo del mes de abril al junio del 2024.

IX. Oficios signados por la diputada Angélica Espinoza García, Presidenta de la Comisión de la Juventud y el Deporte, mediante el cual remite el segundo y tercer informe trimestral correspondientes al tercer año de ejercicio Legislativo.

X. Oficios suscritos por el diputado Andrés Guevara Cárdenas, Presidente de la Comisión de Minería, mediante los cuales remite los informes trimestrales correspondientes a los meses enero-marzo y abril-junio de 2024.

XI. Oficio signado por la diputada Julieta Fernández Márquez, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, mediante el cual remite informe trimestral correspondiente a mayo-julio de 2024.

XII. Oficios suscritos por el diputado Manuel Quiñonez Cortés, Presidente de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, mediante los cuales remite el tercer y cuarto informe trimestral correspondientes al tercer año Constitucional.

XIII. Oficio signado por el diputado Ricardo Astudillo Calvo, Presidente de la Comisión Instructora, con el cual remite 11 informes trimestrales, asimismo el primer y segundo informe anual del ejercicio Legislativo.

XIV. Oficio suscrito por el diputado Osbaldo Ríos Manrique, Presidente de la Comisión de Atención a Migrantes, con el cual remite el tercer informe trimestral del periodo marzo-junio 2024.

XV. Oficios signados por la diputada María Flores Maldonado, Presidenta de la Comisión de Artesanías, con el cual remite el segundo y tercer informe trimestral correspondiente a los periodos comprendidos de los meses febrero-abril y mayo-julio 2023 del segundo año legislativo, y primer, segundo, tercer y cuarto informe trimestral del tercer año Legislativo 2024.

XVI. Oficio suscrito por el profesor Moisés Antonio González Cabañas, Presidente del Honorable

Ayuntamiento del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, con el cual informa del fallecimiento de la ciudadana Esmeralda Garzón Campos, regidora propietaria y asimismo solicita hacer el llamado a la ciudadana Ma. de Jesús Astudillo González, regidora suplente del citado municipio. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo, así como lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, el día martes 09 de julio de 2024).**

XVII. Oficio signado por el ciudadano José Juan Ayala Villaseñor, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que solicita a este Honorable Congreso transmitir en propiedad a través de donación a título gratuito de tres bienes inmuebles (Unidades Médicas Centro de Salud las playas, Valle de las Flores y colonia Izazaga), en favor del gobierno federal a través del IMSS-Bienestar.

XVIII. Oficio suscrito por el ciudadano José Juan Ayala Villaseñor, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por medio del cual solicita a este honorable congreso transmitir en propiedad en favor del OPD servicios de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar), el inmueble denominado unidad municipal médico quirúrgica hospital hogar moderno.

XIX. Oficios enviados por el Congreso del Estado de San Luis Potosí; Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación; Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y de la subdirección de Obras y Contratación perteneciente al ISSSTE, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

El Secretario de Servicios Parlamentarios.  
Maestros José Enrique Solís Ríos.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias diputada secretaria.

Esta Presidencia, turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

De los Apartados I,II,III, IV,V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII,XIV Y XV esta presidencia toma conocimiento de los informes de antecedentes, para los efectos conducentes y désele difusión por los medios institucionales.

Apartado XVI, se hace del conocimiento que el asunto fue remitido a la comisión de asuntos políticos y gobernación en términos del artículo 242 último párrafo, así como lo dispuesto en el artículo 174 fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero no. 231 el día martes 9 de julio del 2024.

Apartado XVII Y XVIII, a la Comisión de Hacienda para su conocimiento, y efectos procedentes.

Apartado XVIII, se toma nota y remítase copia a los diputados promoventes para su conocimiento, y efectos procedentes.

## PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO

En desahogo del punto número tres del Orden del Día, Proyectos y Proposiciones de acuerdo, inciso "a", "b", "c" y "d" con fundamento en el artículo 77 párrafo segundo se hace del conocimiento que los dictámenes enlistados bajo los incisos "a" al "d" del punto número tres del Orden del Día, se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria.

Continuando con los incisos "a" y "b" del Orden del Día esta presidencia, en atención a la solicitud de la comisión de asuntos políticos y gobernación y para los efectos de lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado no. 231, somete a consideración de la comisión permanente para que los siguientes dictámenes signados bajo los incisos "a" y "b" sean sometidos a aprobación y discusión en un solo acto, en paquete y surtan sus efectos para cada uno de ellos.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, informe sobre el resultado de la votación.

**La secretaria Patricia Doroteo Calderón:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se han registrado

9 votos a favor de diputadas y diputados, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de antecedentes.

Esta presidencia informa que la comisión dictaminadora, se reserva su derecho de exponer los motivos y el contenido de los dictámenes enlistados en los incisos “a” y “b” del punto número tres del Orden del Día.

Esta presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 264 y 265 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a su discusión en lo general los dictámenes con los incisos “a” y “b” del punto número tres del Orden del Día, recordándoles que la discusión aplica para todos y cada uno de ellos, por lo que se solicitó a las y los ciudadanos diputados, que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate por lo que en fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo no. 231 y en correlación con el artículo 266, primer párrafo se pregunta a los y las diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta comisión permanente para su aprobación en lo general y en lo particular, los dictámenes con proyecto de acuerdo enlistados en los incisos “a” y “b” del punto número tres del Orden del Día, recordándoles que la aplicación aplica para todos y cada uno de ellos.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Angélica Espinoza García informe sobre el resultado de la votación.

**La secretaria Angélica Espinoza García:**

Con gusto, diputada presidenta.

9 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias diputada secretaria.

Se aprueba en lo general y en lo particular los dictámenes con proyecto de acuerdo enlistados en los incisos “a” y “b” del punto número tres del Orden del Día.

Esta Presidencia tiene por aprobado los dictámenes con proyectos de acuerdo de los incisos “a” y “b” del punto número tres del Orden del Día, emítase los acuerdos correspondientes y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

*Versión Íntegra inciso “a”*

Se emite Dictamen con Proyecto de Acuerdo.

**C. Diputada Leticia Mosso Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero. Presente.**

A la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, fue turnado para su estudio y emisión del dictamen respectivo, el oficio signado por el Ciudadano Aldy Esteban Román, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, por medio del cual informa que se le tomó protesta al Ciudadano Miguel Bautista Jiménez, al cargo y funciones de Regidor del citado Ayuntamiento, ante la ausencia definitiva por fallecimiento, del Regidor Propietario, solicitando la ratificación del acto en mención; análisis que se realiza con base en la siguiente:

**Metodología de Trabajo:**

**I.- Antecedentes:** apartado en el que se describe el trámite iniciado a partir de la fecha en que el oficio fue presentado al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero y la emisión del Dictamen correspondiente.

**II.- Contenido del escrito:** apartado en el que se reseña y se transcribe el objeto y contenido de la solicitud presentada, en particular los motivos en los que se funda la petición.

**III.- Fundamentación:** apartado en el que se precisan los dispositivos legales que otorgan la competencia y facultad de la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación para el análisis y emisión del dictamen correspondiente de la solicitud en cuestión.

**IV.- Consideraciones:** apartado en el que las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación valoran los motivos y los términos comprendidos en los oficios, con base en el marco jurídico aplicable, verificando el cumplimiento de los principios de constitucionalidad y legalidad en la motivación del presente dictamen.

**V.- Texto normativo y régimen transitorio:** apartado en el que se asientan la resolución derivada del análisis del caso, así como las disposiciones que rigen las situaciones inmediatas y temporales.

### **I. Antecedentes:**

1. En sesión de fecha 03 de julio del 2024, la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio signado por el Ciudadano Aldy Esteban Román, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, por medio del cual informa que se le tomó protesta al Ciudadano Miguel Bautista Jiménez, al cargo y funciones de Regidor del citado Ayuntamiento, ante la ausencia definitiva por fallecimiento, del Regidor Propietario, solicitando la ratificación del acto en mención.

2. En sesión de la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, ordenó turnar dicho escrito a la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes.

3. Mediante oficio número LXIII/3ER/SSP/DPL/1873/2024, de fecha 03 de julio del 2024, el Maestro José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Guerrero, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, remitió a la Presidencia de la Comisión Legislativa Ordinaria de

Asuntos Políticos y Gobernación, el oficio suscrito por el Licenciado Aldy Esteban Román, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, por medio del cual informa del fallecimiento del Ciudadano Antonio Crespo Bolaños, Regidor Propietario y solicita a este Órgano Legislativo sea ratificada la entrada en funciones del Ciudadano Miguel Bautista Jiménez, como Regidor del citado Ayuntamiento; recibíendose el citado oficio por esta Comisión, el día 04 de julio del 2024.

4. La Presidencia de la Comisión remitió con fechas 04 y 08 de julio del 2024, a cada integrante de la misma, una copia simple del oficio que nos ocupa, para su conocimiento y efectos correspondientes.

5. En sesión de fecha 10 de julio del 2024, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión dictaminadora, emitieron el Dictamen con proyecto de Acuerdo que nos ocupa.

### **II. Contenido:**

El oficio remitido a este Poder Legislativo por el Ciudadano Aldy Esteban Román, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, en lo conducente, señala lo siguiente:

*“En términos en lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, me permito informar a Usted que el día veintinueve de abril del año en curso, se tomó la protesta de ley al C. Miguel Bautista Jiménez al cargo y funciones de Regidor de nuestro Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, ante la ausencia definitiva del regidor propietario por fallecimiento, por ende, solicito la ratificación. Adjunto copias certificadas del Acta de Cabildo y del acta de defunción...”*

### **III. Fundamentación:**

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254 y 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por la fracción IX del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para conocer y dictaminar el asunto de antecedentes.

### **IV. Consideraciones:**

I. Que en los comicios electorales realizados el día 06 de junio del año 2021, los Ciudadanos Antonio Crespo

Bolaños y Miguel Bautista Jiménez, fueron electos como Regidores Propietario y Suplente, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, de conformidad con la Constancia de Asignación de Regidurías de Representación Proporcional, emitida por el Consejo Distrital 25 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de fecha 09 de junio del 2021 que obra en los archivos de este Congreso.

**II.** Que el párrafo cuarto de la fracción I, del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que si alguno de los miembros del Ayuntamiento dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su Suplente, o se procederá según lo disponga la Ley.

**III.** Que por su parte, el artículo 61, en sus fracciones XXI y XXII de la Constitución Política del Estado, establece que es facultad del Congreso del Estado resolver sobre las licencias que presenten el Gobernador, los Diputados, los integrantes de los Ayuntamientos, los Magistrados y los titulares de los Órganos Autónomos, así como de llamar a los suplentes respectivos en casos de ausencia, inhabilitación, suspensión temporal o definitiva, o licencia.

**IV.** Que de igual forma, el artículo 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, dispone que las faltas de los integrantes del Ayuntamiento podrán ser temporales o definitivas, siendo las primeras las que no excedan de quince días. Las licencias indefinidas serán autorizadas por la mayoría de los integrantes del Congreso del Estado, el que analizará las causas que las justifique.

**V.** Que en ese sentido, la citada Ley, en su artículo 93, dispone que para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los Ayuntamientos serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá ratificar el Congreso del Estado. Si estos no acudieren, el Ejecutivo propondrá una terna entre los vecinos para la autorización del Congreso del Estado.

**VI.** Que de lo anterior se desprende que el Congreso del Estado tiene plenas facultades para analizar la solicitud de antecedentes, por lo que una vez realizado el estudio de la situación del caso en concreto, se advierte que la intención del Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, es que se ratifique la incorporación del Ciudadano Miguel Bautista Jiménez a ese Ayuntamiento para desempeñar el cargo y funciones de Regidor, quien ya fue llamado para rendir la protesta del Ley, ante la ausencia definitiva por el

fallecimiento del Regidor Propietario Antonio Crespo Bolaños.

Para ello, junto con el oficio se hicieron llegar las copias certificadas del Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de 29 de abril de 2024 y del Acta de defunción de fecha 25 de junio del 2024, expedida por la Oficialía del Registro Civil 01 de Chilapa de Álvarez, Guerrero. Documentos que obran en el expediente para sus efectos legales correspondientes.

## **V. Texto normativo y régimen transitorio**

Por las consideraciones vertidas anteriormente, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, aprueban la solicitud presentada en los términos especificados en el apartado de Consideraciones, por lo que procede a poner a la consideración del Pleno, el presente Dictamen con Proyecto de

**ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE RATIFICA LA INCORPORACIÓN DEL CIUDADANO MIGUEL BAUTISTA JIMÉNEZ, AL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO.**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se ratifica la incorporación del Ciudadano Miguel Bautista Jiménez, al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero.

## **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

**SEGUNDO.** Hágase del conocimiento el presente Acuerdo al Ciudadano Miguel Bautista Jiménez y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

**TERCERO.** Comuníquese el presente Acuerdo a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

El presente Dictamen con proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de cinco votos de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y

Gobernación, en su Decimocuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el día diez de julio del dos mil veinticuatro.

Las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación

Diputada. Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Presidenta.- Diputada. Leticia Castro Ortiz, Secretaria.- Diputado. Andrés Guevara Cárdenas, Vocal.- Diputada. Elzy Camacho Pineda, Vocal.- Diputado. Alfredo Sánchez Esquivel, Vocal.

#### *Versión Íntegra inciso "b"*

Se emite Dictamen con Proyecto de Acuerdo.

#### **C. Diputada Leticia Mosso Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero. Presente.**

A la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, fue turnado para su estudio y emisión del dictamen respectivo, el oficio signado por el Ciudadano Moisés Antonio González Cabañas, Presidente Municipal Constitucional de Tixtla de Guerrero, Guerrero, por medio del cual informa el fallecimiento de la Regidora Esmeralda Garzón Campos y solicita se llame a su Suplente Ma. De Jesús Astudillo González para que asuma el cargo y funciones de Regidora del citado Ayuntamiento, solicitando la ratificación del acto en mención; análisis que se realiza con base en la siguiente:

#### **Metodología de Trabajo:**

**I.- Antecedentes:** apartado en el que se describe el trámite iniciado a partir de la fecha en que el oficio fue presentado al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero y la emisión del Dictamen correspondiente.

**II.- Contenido del escrito:** apartado en el que se reseña y se transcribe el objeto y contenido de la solicitud presentada, en particular los motivos en los que se funda la petición.

**III.- Fundamentación:** apartado en el que se precisan los dispositivos legales que otorgan la competencia y facultad de la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación para el análisis y emisión del dictamen correspondiente de la solicitud en cuestión.

**IV.- Consideraciones:** apartado en el que las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión

Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación valoran los motivos y los términos comprendidos en los oficios, con base en el marco jurídico aplicable, verificando el cumplimiento de los principios de constitucionalidad y legalidad en la motivación del presente dictamen.

**V.- Texto normativo y régimen transitorio:** apartado en el que se asientan la resolución derivada del análisis del caso, así como las disposiciones que rigen las situaciones inmediatas y temporales.

#### **I. Antecedentes:**

1. Con fecha 08 de julio del 2024, se recibió en Oficialía de Partes del Congreso del Estado de Guerrero, el oficio suscrito por el Ciudadano Moisés Antonio González Cabañas, Presidente Municipal Constitucional de Tixtla de Guerrero, Guerrero, por medio del cual informa el fallecimiento de la Regidora Esmeralda Garzón Campos y solicita se llame a su Suplente Ma. De Jesús Astudillo González para que asuma el cargo y funciones de Regidora del citado Ayuntamiento, solicitando la ratificación del acto en mención.

2. Mediante oficio número LXIII/3ER/SSP/DPL/1884/2024, de fecha 09 de julio del 2024, la Diputada Leticia Mosso Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero, en términos de los artículos 242 último párrafo y 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, remitió a la Presidencia de la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, el oficio signado por el Profesor Moisés Antonio González Cabañas, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, con el cual informa del fallecimiento de la Ciudadana Esmeralda Garzón Campos, Regidora Propietaria y asimismo solicita hacer el llamado a la Ciudadana Ma. De Jesús Astudillo González, Regidora Suplente del citado Municipio; recibíéndose el citado oficio por esta Comisión, el día 09 de julio del 2024.

3. La Presidencia de la Comisión remitió, a cada integrante de la misma, una copia simple del oficio que nos ocupa, para su conocimiento y efectos correspondientes.

4. En sesión de fecha 10 de julio del 2024, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión dictaminadora, emitieron el Dictamen con proyecto de Acuerdo que nos ocupa.

## II. Contenido:

El oficio remitido a este Poder Legislativo por el Ciudadano Moisés Antonio González Cabañas, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, en lo conducente, señala lo siguiente:

*“...el que suscribe C. PROF. MOISÉS ANTONIO GONZÁLEZ CABAÑAS. Presidente Municipal Constitucional de Tixtla de Guerrero, por este conducto me permito informa del fallecimiento de la ciudadana Esmeralda Garzón Campos, Regidora Propietaria, acaecida el día 07 de junio del año en curso, por lo cual solicito al Órgano Legislativo que dignamente encabeza, sea ratificada la entrada en funciones de la C. MA. DE JESÚS ASTUDILLO GONZÁLEZ, como regidora de este H Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Guerrero... ...y pueda realizar las labores que la finada funcionaria tenía encomendadas en la Regiduría de Equidad y Género...”*

## III. Fundamentación:

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254 y 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por la fracción IX del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para conocer y dictaminar el asunto de antecedentes.

## IV. Consideraciones:

**I.** Que en los comicios electorales realizados el día 06 de junio del año 2021, las Ciudadanas Esmeralda Garzón Campos y Ma. De Jesús Astudillo González, fueron electas como Regidoras Propietaria y Suplente, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, de conformidad con la Constancia de Asignación de Regidurías de Representación Proporcional, emitida por el Consejo Distrital 24 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de fecha 09 de junio del 2021 que obra en los archivos de este Congreso.

**II.** Que el párrafo cuarto de la fracción I, del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que si alguno de los miembros del Ayuntamiento dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su Suplente, o se procederá según lo disponga la Ley.

**III.** Que por su parte, el artículo 61, en sus fracciones XXI y XXII de la Constitución Política del Estado, establece que es facultad del Congreso del Estado resolver sobre las licencias que presenten el Gobernador, los Diputados, los integrantes de los Ayuntamientos, los Magistrados y los titulares de los Órganos Autónomos, así como de llamar a los suplentes respectivos en casos de ausencia, inhabilitación, suspensión temporal o definitiva, o licencia.

**IV.** Que de igual forma, el artículo 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, dispone que las faltas de los integrantes del Ayuntamiento podrán ser temporales o definitivas, siendo las primeras las que no excedan de quince días. Las licencias indefinidas serán autorizadas por la mayoría de los integrantes del Congreso del Estado, el que analizará las causas que las justifique.

**V.** Que en ese sentido, la citada Ley, en su artículo 93, dispone que para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los Ayuntamientos serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá ratificar el Congreso del Estado. Si estos no acudieren, el Ejecutivo propondrá una terna entre los vecinos para la autorización del Congreso del Estado.

**VI.** Que de lo anterior se desprende que el Congreso del Estado tiene plenas facultades para analizar la solicitud de antecedentes, por lo que una vez realizado el estudio de la situación del caso en concreto, se advierte que la intención del Ayuntamiento del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, es que se llame a tomar protesta y se ratifique la incorporación de la Ciudadana Ma. De Jesús Astudillo González a ese Ayuntamiento para desempeñar el cargo y funciones de Regidora, ante la ausencia definitiva por fallecimiento de la Regidora Propietaria Esmeralda Garzón Campos.

Para ello, junto con el oficio se hizo llegar copia certificada del Acta de defunción, expedida por la Oficialía del Registro Civil. Documento que obra en el expediente para sus efectos legales correspondientes.

## V. Texto normativo y régimen transitorio

Por las consideraciones vertidas anteriormente, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, aprueban la solicitud presentada en los términos especificados en el apartado de Consideraciones, por lo que procede a poner a la consideración del Pleno, el presente Dictamen con Proyecto de

**ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE RATIFICA LA INCORPORACIÓN DE LA CIUDADANA MA. DE JESÚS ASTUDILLO GONZÁLEZ, AL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO.**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se ratifica la incorporación de la Ciudadana Ma. De Jesús Astudillo González, al cargo y funciones de Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, en consecuencia, llámesele para que, previa Protesta de Ley que se le tome, asuma el cargo y funciones de Regidora con las facultades que la Ley le concede.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

**SEGUNDO.** Hágase del conocimiento el presente Acuerdo a la Ciudadana Ma. De Jesús Astudillo González y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

**TERCERO.** Se instruye al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para que, a la brevedad, tome la Protesta de Ley a la Ciudadana Ma. De Jesús Astudillo González, al cargo y funciones de Regidora del citado Ayuntamiento.

**CUARTO.** Comuníquese el presente Acuerdo a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

El presente Dictamen con proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de cinco votos de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, en su Decimocuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el día diez de julio del dos mil veinticuatro.

Las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación

Diputada. Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Presidenta.- Diputada. Leticia Castro Ortiz, Secretaria.- Diputado. Andrés Guevara Cárdenas, Vocal.- Diputada. Elzy Camacho Pineda, Vocal.- Diputado. Alfredo Sánchez Esquivel, Vocal.

En desahogo del inciso “c” del punto número tres del Orden del Día, en virtud que el presente dictamen con proyecto de acuerdo ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso esta Presidencia informa que la comisión dictaminadora se reserva su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo no. 231 somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Por lo que se solicita a las y los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento a esta presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate por lo que en fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado no. 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a los y las diputadas si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta comisión permanente para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, informe sobre el resultado de la votación.

**La secretaria Patricia Doroteo Calderón:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se han registrado

9 votos a favor de diputadas y diputados, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Esta presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

### *Versión Íntegra*

Se emite Dictamen con Proyecto de Decreto.

### **C. Diputada Leticia Mosso Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero. Presente.**

A la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, nos fue turnado el escrito suscrito por el Ciudadano Juan Valenzo Villanueva, con el que solicita dejar sin efecto su licencia indefinida a partir del 01 de enero del 2024 y se autorice su incorporación al cargo de Regidor del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a partir del 01 de julio del 2024; análisis que se realiza con base en la siguiente:

#### **Metodología de Trabajo:**

**I.- Antecedentes:** apartado en el que se describe el trámite iniciado a partir de la fecha en que la solicitud fue presentada ante el Pleno de la Comisión Permanente de la LXIII Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

**II.- Contenido del escrito:** apartado en el que se reseña y se transcribe el objeto y contenido de la solicitud presentada, en particular los motivos en los que se funda la petición.

**III.- Fundamentación:** apartado en el que se precisan los dispositivos legales que otorgan la competencia y facultad de la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación para el análisis de la solicitud y emisión del dictamen correspondiente.

**IV.- Consideraciones:** apartado en el que las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación valoran los motivos y los términos comprendidos en el escrito de petición, con base en el marco jurídico aplicable, verificando el cumplimiento de los principios de constitucionalidad y legalidad en la motivación del presente dictamen.

**V.- Texto normativo y régimen transitorio:** apartado en el que se asientan la resolución derivada del análisis del caso, así como las disposiciones que rigen las situaciones inmediatas y temporales.

#### **I. Antecedentes:**

1. Con fecha 28 de junio del 2024, se recibió en Oficialía de Partes del Congreso del Estado de Guerrero, el escrito y sus anexos, suscrito por el Ciudadano Juan Valenzo Villanueva, con el que solicita dejar sin efecto su licencia indefinida a partir del 01 de enero del 2024 y se autorice su incorporación al cargo de Regidor del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a partir del 01 de julio del 2024.

2. En sesión de fecha 03 de julio del 2024, la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero, tomó conocimiento del oficio signado por el Ciudadano Juan Valenzo Villanueva, con el que solicita su reincorporación al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a partir del 01 de julio del 2024.

3. Mediante oficio número LXIII/3ER/SSP/DPL/1878/2024, de fecha 03 de julio de 2024, el Maestro José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, remitió a la Presidencia de la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, el oficio suscrito por el Ciudadano Juan Valenzo Villanueva, con el que solicita su reincorporación al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a partir del 01 de julio del 2024. Documento y sus anexos recibido en la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación el día 04 de julio del 2024.

4. El Ciudadano Juan Valenzo Villanueva, en términos del Acuerdo que aprobó la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación por el que se emiten los criterios que sostendrá respecto al análisis y aprobación de las solicitudes de licencias y renunciaciones de las y los Ediles Municipales; con fecha 28 de junio del 2024, compareció en la Dirección de Asuntos Jurídicos, ante el Titular de la Secretaría de Servicios Parlamentarios de esta Soberanía, para ratificar su escrito presentado en la misma fecha, así como su voluntad, por así convenir a sus intereses, de solicitar se apruebe de manera favorable su solicitud de reincorporación para integrarse al cargo y funciones de Regidor del Municipio

de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con efectos a partir del 01 de julio del 2024. Documento que se recibió adjunto al oficio de turno referido en el Antecedente 3.

5. La Presidencia de la Comisión remitió a cada integrante de esta, una copia del escrito que nos ocupa y sus anexos, para su conocimiento y efectos correspondientes.

6. En sesión del Pleno de la LXIII Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero, celebrada el 15 de enero del 2024, se aprobó el DECRETO NÚMERO 701, POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE AFIRMATIVAMENTE LA SOLICITUD Y, EN CONSECUENCIA, SE CONCEDE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL CIUDADANO JUAN VALENZO VILLANUEVA, AL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2024.

7. En la 14ª Sesión Extraordinaria de fecha 10 de julio del 2024, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión dictaminadora, emitieron el Dictamen con proyecto de Acuerdo que nos ocupa.

## II. Contenido:

Que el escrito del Ciudadano Juan Valenzo Villanueva, Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en lo conducente, señala lo siguiente:

*“Quien suscribe el C. Juan Valenzo Villanueva, en mi carácter de Regidor del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero... ..tengo a bien solicitar ante esta soberanía, dejar sin efecto mi petición de solicitud de licencia indefinida que expedí el día 21 de diciembre del 2023 para separarme de mi cargo a partir del 01 de enero del año en curso, para incorporarme a partir del 1 de julio del presente...”*

## III. Fundamentación:

En términos de lo dispuesto por los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254 y 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por las fracciones V y IX del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para conocer y dictaminar el asunto de antecedentes.

## IV. Considerando:

Que en los comicios electorales realizados el día 06 de junio del año 2021, el ciudadano Juan Valenzo Villanueva, fue electo como Regidor Propietario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, de conformidad con la Constancia de Asignación de Regidurías de Representación Proporcional, emitida por el Consejo Distrital 02 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de fecha 10 de junio del 2021.

Que con fecha 15 de enero del 2024, el Pleno de la LXIII Legislatura al Congreso del Estado emitió el Decreto número 701 por medio del cual se resuelve afirmativamente la solicitud y, en consecuencia, se concede licencia por tiempo indefinido al Ciudadano Juan Valenzo Villanueva, al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a partir del 01 de enero del 2024.

Que de los artículos 90 y 91 se deriva el derecho de las y los integrantes de los Ayuntamientos para solicitar licencia al cargo, siendo en consecuencia prerrogativa de la o del servidor público, solicitar su reincorporación al cargo y funciones del que por voluntad se separó por tiempo indefinido.

Que de la interpretación sistemática y funcional de los artículos 61 fracción XXI y 70 fracción V de la Constitución Política del Estado, toda vez que corresponde al Congreso del Estado a través del Pleno, analizar y resolver sobre las licencias de los miembros de los Ayuntamientos, a contrario sensu, le corresponde analizar y resolver la solicitud de antecedentes; por lo que una vez realizado el estudio del caso en concreto, con pleno respeto al derecho político que le asiste al solicitante de reincorporarse al cargo popular que ostenta, se considera declarar procedente su solicitud, en lo relativo a la reincorporación, no así en “...dejar sin efecto mi petición de solicitud de licencia indefinida que expedí el día 21 de diciembre del 2023” ya que dicha solicitud fue concedida mediante Decreto número 701 y, en consecuencia, dejar sin efectos la licencia por tiempo indefinido otorgada por este Congreso, y aprobar la reincorporación al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, del Ciudadano Juan Valenzo Villanueva.

Ahora bien, esta Soberanía en cumplimiento a los principios de legalidad y certeza, considera que la reincorporación al cargo no puede concederse con fecha

anterior, en la misma fecha o en fecha próxima inmediata al de la presentación de la solicitud, dado que, además de que se requiere seguir y agotar el procedimiento legislativo correspondiente, esta Soberanía mandató la entrada en funciones del Regidor Suplente y el hecho de que se haya concretado la separación, dio origen a que se hayan asumido funciones, lo que conlleva a la ejecución de actos conforme a sus atribuciones, las que no pueden quedarse sin el sustento legal que implicó la autorización del ejercicio del cargo por parte de este Congreso al Regidor Suplente, razón por la cual, la entrada en funciones será a partir del 17 de julio del 2024.

### V.- Texto Normativo y Régimen Transitorio

Por las consideraciones vertidas anteriormente, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, aprueban la solicitud presentada en los términos especificados en el apartado de Considerando, por lo que procede a poner a la consideración de la Comisión Permanente, el presente Dictamen con Proyecto de:

**ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, Y SE AUTORIZA LA REINCORPORACIÓN DEL CIUDADANO JUAN VALENZO VILLANUEVA, A PARTIR DEL 18 DE JULIO DEL 2024.**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se deja sin efectos la solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, y se autoriza la reincorporación del Ciudadano Juan Valenzo Villanueva, a partir del 18 de julio del 2024.

### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Hágase del conocimiento el presente Acuerdo al solicitante Juan Valenzo Villanueva, al Regidor Suplente Víctor Antonio Valenzo Deloya y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

**ARTÍCULO TERCERO.** Comuníquese el presente Acuerdo a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para

su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

*El presente Dictamen con proyecto de Decreto fue aprobado por unanimidad de cinco votos de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, en su Decimocuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el día diez de julio del dos mil veinticuatro.*

Las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación

Diputada. Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Presidenta.- Diputada. Leticia Castro Ortiz, Secretaria.- Diputado. Andrés Guevara Cárdenas, Vocal.- Diputada. Elzy Camacho Pineda, Vocal.- Diputado. Alfredo Sánchez Esquivel, Vocal.

En desahogo del inciso “d” del punto número tres del Orden del Día, en virtud que el presente dictamen con proyecto de acuerdo ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, esta presidencia informa que la comisión dictaminadora se reserva su derecho de exponer el motivo y el contenido del dictamen en desahogo.

Esta presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que se solicita a las y los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate por lo que en fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo no. 231 y en correlación con el artículo 266, primer párrafo se pregunta a los y las diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta comisión permanente para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Angélica Espinoza García, nos apoye sobre el resultado de la votación.

#### **La secretaria Angélica Espinoza García:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo los resultados de la votación.

9 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

Esta Presidencia instruye se realice lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo no. 231, a los dictámenes ya aprobados.

#### *Versión Íntegra*

Se emite Acuerdo Económico y se envía a archivo.

#### **C. Diputada Leticia Mosso Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero. Presente.**

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, le fueron turnados, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, los oficios suscritos por el Licenciado José Luis Ortega Fuentes, Secretario General de H. Ayuntamiento Municipal de Taxco de Alarcón, Guerrero, por el que solicita que este Congreso del Estado tenga por notificada, admitida y justificada las ausencias del 17 al 24 de junio del 2024 y del 27 de junio al 01 de julio del 2024, del Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero; análisis que se realiza con base en la siguiente:

#### **Metodología de Trabajo:**

**I.- Antecedentes:** apartado en el que se describe el trámite iniciado a partir de la fecha en que los oficios fueron presentados ante el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

**II.- Contenido del escrito:** apartado en el que se reseña y se transcribe el objeto y contenido de los oficios presentados, en particular los motivos por los que se envía.

**III.- Fundamentación:** apartado en el que se precisan los dispositivos legales que otorgan la competencia y facultad de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para el análisis y emisión del dictamen o acuerdo correspondiente.

**IV.- Consideraciones:** apartado en el que las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación valoran los motivos y los términos comprendidos en los oficios, con base en el marco jurídico aplicable, verificando el cumplimiento de los principios de constitucionalidad y legalidad en la motivación del presente acuerdo.

**V.- Texto normativo y régimen transitorio:** apartado en el que se asientan la resolución derivada del análisis del caso, así como las disposiciones que rigen las situaciones inmediatas y temporales.

#### **I. Antecedentes:**

1. Con fecha 25 de junio del 2024, se recibieron en la Oficialía de Partes del Congreso del Estado de Guerrero, los oficios signados por el Licenciado José Luis Ortega Fuentes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, con los que informa que en Sesión de Cabildo del 14 de junio del 2024, se autorizó al Presidente Municipal del citado Municipio, ausentarse del 17 al 24 de junio del 2024 y del 27 de junio al 01 de julio del 2024, para asistir al Congreso Mundial del ICLEI, con sede en Sao Paulo, Brasil y a la Tercera Edición del Tianguis Internacional de Pueblos Mágicos, con sede en San Antonio, Texas, EE.UU. respectivamente.

2. En sesión de fecha 03 de julio del 2024, la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio signado por el Licenciado José Luis Ortega Fuentes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, con el que hace del conocimiento que en Sesión de Cabildo celebrada el 14 de junio del presente año, se autorizó al Ciudadano Mario Figueroa

Mundo, Presidente del citado Municipio, a ausentarse del 17 al 24 de junio del año en curso, con la finalidad de asistir al Congreso Mundial del ICLEI, con sede en Sao Paulo, Brasil.

3. En la misma sesión de fecha 03 de julio del 2024, la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio signado por el Licenciado José Luis Ortega Fuentes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, mediante el cual informa que en Sesión de Cabildo celebrada el 14 de junio del presente año, se autorizó al Ciudadano Mario Figueroa Mundo, Presidente del citado Municipio, a ausentarse a partir del 27 de junio al 01 de julio de 2024, con la finalidad de participar en la Tercera Edición del tianguis Internacional de Pueblos Mágicos 2024, con sede en San Antonio, Texas, EE.UU.

4. En sesión de la misma fecha, la Presidenta de la Mesa Directiva ordenó turnar, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, los mencionados oficios a la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación.

5. Mediante oficios números LXIII/3ER/SSP/DPL/1876/2024 y LXIII/3ER/SSP/DPL/1877/2024, de fecha 03 de julio del 2024, el Maestro José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Guerrero, remitió a la Presidencia de la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, los oficios signados por el Licenciado José Luis Ortega Fuentes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, por medio de los cuales informa que en Sesión de Cabildo celebrada el 14 de junio del año en curso, se autorizó al Ciudadano Mario Figueroa Mundo, Presidente del citado Municipio, ausentarse los días del 17 al 24 de junio del 2024 y del 27 de junio al 01 de julio del 2024, con la finalidad de asistir al Congreso Mundial del ICLEI, con sede en Sao Paulo, Brasil y a la Tercera Edición del tianguis Internacional de Pueblos Mágicos 2024, con sede en San Antonio, Texas, EE.UU, respectivamente.

6. La Presidencia de la Comisión distribuyó a cada integrante, en copia simple, el turno y el oficio, para su conocimiento y efectos conducentes.

7. En la 14ª Sesión Extraordinaria de fecha 10 de julio del 2024, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión dictaminadora, emitieron el proyecto de Acuerdo Económico que nos ocupa.

## II. Contenido:

Que los oficio remitidos a este Poder Legislativo por el Licenciado José Luis Ortega Fuentes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, en lo conducente, señalan lo siguiente:

*“El que suscribe, Lic. José Luis Ortega Fuentes, Secretario General del Ayuntamiento de Taxco de Alarcón, Guerrero... ..respetuosamente informo a usted que, dentro de la **Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 14 de junio del presente año**, en el desarrollo del cuarto punto del orden del día, el Órgano Colegiado del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero: **POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA... ..AUTORIZAR.- Que el C. Mario Figueroa Mundo, en su calidad de Presidente Municipal Constitucional de Taxco de Alarcón, se ausente de este municipio a partir del 17 al 24 de junio del año 2024; con la finalidad de asistir al Congreso Mundial del ICLEI, con sede en Sao Paulo, Brasil. Asimismo, enviar la respectiva solicitud al Congreso del Estado de Guerrero para el trámite correspondiente y lo que a su derecho convenga... ..Por lo anteriormente expuesto y en los términos que han quedado descritos, solicito a este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, tenga por notificada, admitida y justificada la ausencia del Presidente Municipal Constitucional del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, para todos los efectos legales conducentes, remitiendo de manera adjunta al presente, la copia debidamente certificada del acta de la Sesión de Cabildo antes descrita...”***

*“El que suscribe, Lic. José Luis Ortega Fuentes, Secretario General del Ayuntamiento de Taxco de Alarcón, Guerrero... ..respetuosamente informo a usted que, dentro de la **Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 14 de junio del presente año**, en el desarrollo del cuarto punto del orden del día, el Órgano Colegiado del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero: **POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA... ..APROBAR.- La autorización para que el C. Mario Figueroa Mundo, en su calidad de Presidente Municipal Constitucional de Taxco de Alarcón, se ausente del municipio a partir del 27 de junio al 01 de julio del año 2024; con el objeto de participar en la Tercera Edición del tianguis Internacional de Pueblos Mágicos 2024, con sede en San Antonio, Texas, EE.UU. Asimismo, enviar la respectiva solicitud al Congreso del Estado de Guerrero para el trámite correspondiente y lo que a su derecho convenga... ..Por lo anterior expuesto y en los términos que han quedado descritos, solicito a este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, tenga por notificada,***

*admitida y justificada la ausencia del Presidente Municipal Constitucional del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, para todos los efectos legales conducentes, remitiendo de manera adjunta al presente, la copia debidamente certificada del acta de la Sesión de Cabildo antes descrita...*"

### III. Fundamentación:

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción I y Sexto Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por la fracción IX del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para conocer y dictaminar el asunto de antecedentes.

### IV. Considerando:

**I.** El Poder Legislativo se deposita en un órgano denominado Congreso del Estado integrado por representantes populares denominados Diputadas y Diputados, se renueva en su totalidad cada tres años y funciona a través de la Legislatura correspondiente.

**II.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, para el cumplimiento de sus atribuciones, el Congreso del Estado contará con las Comisiones y Comités ordinarios y especiales que se requieran, quienes cumplen sus atribuciones constitucionales y legales a través de la elaboración de Dictámenes, informes, opiniones o resoluciones.

**III.** La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación en términos del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286 en relación con el artículo sexto transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, tiene entre sus atribuciones el conocimiento de los asuntos relacionados con los Municipios del Estado.

**IV.** En términos del artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero en vigor, las Comisiones para el desempeño de sus funciones tienen entre sus atribuciones: dictaminar, cuando corresponda, los asuntos que les sean turnados y en su caso, emitir los acuerdos económicos y de trámite que recaigan a los mismos. Asimismo, el artículo 175 párrafo segundo establece que las Comisiones podrán resolver por sí mismas los asuntos cuya naturaleza y trascendencia así lo requieran, siempre que no contravengan los ordenamientos relativos.

**V.** Que de la lectura a los oficios en cuestión y el análisis de su contenido, se advierte que si bien es cierto es obligación del Presidente Municipal, no ausentarse más de tres días de su Municipio cada treinta, sin autorización del Ayuntamiento; y no más de cinco días sin la del Congreso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 fracción XXIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, también lo es que, en los casos presentes, las peticiones son extemporáneas, no habiendo necesidad de pronunciamiento alguno al respecto ya que han quedado sin materia, al haber finiquitado los periodos de ausencia solicitados.

**VI.** Que atendiendo lo anteriormente señalado, en virtud de que el presente asunto a quedado sin materia, es procedente enviar los expedientes para su archivo y descargo de turno.

### V.- Texto Normativo y Régimen Transitorio

Por las consideraciones vertidas anteriormente, la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación:

#### ACUERDA

**PRIMERO.** Se declaran sin materia los asuntos turnados mediante oficios LXIII/3ER/SSP/DPL/1876/2024 y LXIII/3ER/SSP/DPL/1877/2024, relativos a los oficios signado por el Licenciado José Luis Ortega Fuentes, Secretario General de H. Ayuntamiento Municipal de Taxco de Alarcón, Guerrero, con los que informa del Acuerdo tomado por el Órgano Colegiado del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, en su Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 14 de junio del 2024, solicitando se tengan por notificadas, admitidas y justificadas las ausencias del Presidente Municipal del citado Municipio.

**SEGUNDO.** Enviéanse los expedientes remitidos mediante oficios números LXIII/3ER/SSP/DPL/1876/2024 y LXIII/3ER/SSP/DPL/1877/2024, a la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado, para su archivo como asunto concluido.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor y surtirá sus efectos, el día de su aprobación por la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

**SEGUNDO.** Comuníquese el presente Acuerdo al Pleno del Congreso del Estado de Guerrero, para su

conocimiento y a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para su conocimiento y archivo como asunto concluido.

*El presente Acuerdo Económico fue aprobado por unanimidad de cinco votos de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, en su Decimocuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el día diez de junio del dos mil veinticuatro.*

Las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación

Diputada. Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Presidenta.- Diputada. Leticia Castro Ortiz, Secretaria.- Diputado. Andrés Guevara Cárdenas, Vocal.- Diputada. Elzy Camacho Pineda, Vocal.- Diputado. Alfredo Sánchez Esquivel, Vocal.

## INTERVENCIONES

En desahogo del punto número cuatro del Orden del Día, Intervenciones, inciso “b” del punto número cuatro del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Martha Tania González Pérez hasta por un tiempo de 10 minutos.

### **La diputada Martha Tania González Pérez:**

Con su permiso presidenta.

Compañeros y compañeras que integran esta Comisión Permanente.

Al público en general.

En los medios de comunicación social del país, se ha difundido la noticia que la presidenta electa doctora Claudia Sheinbaum Pardo, presentó como parte de su propuesta de Proyecto de Nación, la iniciativa legislativa para eliminar la reelección inmediata del marco constitucional mexicano, promesa que hace a la población mexicana de regresar una bandera fundamental de los principios históricos de nuestra Nación.

Impulsada en el sexenio del expresidente Felipe Calderón, la reelección inmediata, se formuló como una medida para profesionalizar la actividad legislativa y dar a los ciudadanos un mayor poder en el proceso político.

En el año 2014, se materializó la reforma con la que se estableció el regresar este principio para diputados federales y locales, senadores y presidentes municipales.

Conforme al régimen transitorio, la reelección entró en vigor para las elecciones intermedias en 2021 para los diputados federales, cuando fueran electos en el 2018. En tanto que para los senadores, en el año 2024 fue la primera vez que sus integrantes ejercieron la reelección para mantener su escaño, que lograron en 2018, hasta 2030.

No obstante, que la figura resulta acorde a los sistemas de participación política como en el Parlamentarismo Europeo; la reelección pugna con los valores más esenciales de la lucha histórica de este país, y que dieron origen a la rebelión “antirreeleccionista” encabezada por la revolución maderista de 1910 contra la dictadura del general Porfirio Díaz.

En su operación electoral, la reelección inmediata generó diversas anomalías dentro de la contienda política, que incidieron en el incumplimiento del principio de equidad, tanto en el ejercicio del encargo como en el manejo de los recursos públicos, aspectos que se hicieron más evidentes cuando el candidato ocupaba el cargo de presidente municipal.

Así, contender para una reelección al amparo del poder público, implicaba que se realizaran actos de precampaña o campaña en días y horas hábiles propios de su encargo público.

Asimismo, las denuncias de utilización de recursos públicos, ya sean humanos, materiales o económicos propios del ejercicio de su encargo, son un tema cotidiano entre los demás candidatos participantes, por la evidente inequidad de la contienda.

Finalmente, que el candidato que está en campaña, implicaba que se desatendiera en cumplir con las obligaciones inherentes a su encargo como diputado o miembro de algún ayuntamiento del Estado.

Por ello, este Congreso del Estado de Guerrero, debe en caso de cristalizarse al trámite legislativo de la reforma constitucional aludida, recordar que el fundamento de la no reelección es el principio de que, en una democracia, el pueblo no debe dar el poder a una persona de manera indefinida.

La memoria del pueblo de México no debe olvidar que la reelección de Porfirio Díaz, creó a un dictador, en cuyo alrededor se conjuntaron los más nefatos intereses en detrimento de los grupos que menos tenían.

La reelección es una condición fallida en nuestro sistema electoral y de representación política, que debe desaparecer porque daña los pilares más esenciales de la

competencia electoral, y deslegitima la memoria histórica de la Revolución Mexicana.

Por todo esto, estoy convencida que una vez que el proceso constitucional este en la sede de este Congreso, sus integrantes estarán a la altura de las circunstancias políticas de la Nación y honrarán las causas históricas que sentaron las bases de la democracia en México, apoyando la abolición de la reelección inmediata.

Muchas Gracias.

Servida diputada.

### **La Presidenta:**

En desahogo del inciso “c” del punto número cuatro del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, hasta por un tiempo de 10 minutos.

### **El diputado Bernardo Ortega Jiménez:**

Muy buenas tardes Diputadas y Diputados.

Con su permiso diputada Presidenta.

Miembros de la Mesa Directiva.

Quienes nos escuchen a través de las plataformas digitales de información.

Inicio.

A nueve meses del paso del Huracán Otis en Acapulco y Coyuca de Benítez, podemos hablar de un restablecimiento de estas dos ciudades, que han dado muestra de su enorme resiliencia y capacidad para enfrentar las adversidades.

La devastación causada por el huracán Otis en Acapulco ha exacerbado las condiciones de rezago social, evidenciando las disparidades preexistentes. Por lo que la fase de reconstrucción posterior debe representar una oportunidad para construir una realidad mejor que la que se tenía, es decir, no sólo reparar los daños sino crear las condiciones para una sociedad más justa y equitativa.

La recuperación de Acapulco es una oportunidad para reconstruir, pero también para restaurar los medios de vida y comunidades, especialmente al tomar en cuenta que más de 100,000 personas viven en extrema pobreza en la ciudad, según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

Los daños fueron calculados entre 10 y 15 mil millones de dólares, la ciudad y puerto de Acapulco quedó completamente destruida, los restaurantes, los hoteles, los centros de diversión, en una sola palabra, todo quedó reducido a escombros y basura.

Gracias al enorme esfuerzo de la ciudadanía por salir adelante, del apoyo gubernamental, es como poco a poco se han ido restableciendo los servicios y el acceso turístico.

Se han realizado eventos de gran calado: El abierto de Tenis, la Convención Bancaria y el Tianguis Turístico. El presidente del Grupo Imperial Acapulco, proyectó que para semana santa los servicios turísticos en Acapulco estarían en 40% ó 50%, lo cual es un gran aliciente para los acapulqueños, como para los turistas.

La reconstrucción de Acapulco aún está en proceso, falta mucho por hacer y las cadenas de suministros también están en proceso de reactivación.

A casi nueve meses, no existe un recuento de empresas cerradas en Acapulco a consecuencia del impacto del huracán, ya que no todas formalizan su cierre ante las autoridades o pertenecen a alguna cámara empresarial.

Algunos reportes, como el del Consejo de Cámaras Industriales y Empresariales de Guerrero (Concaingro), reportaron que hasta tres mil empresas colapsaron sus operaciones semanas posteriores al paso del huracán.

El miércoles 29 de mayo de 2024 se publica en la prensa local que el 25% de las empresas afiliadas a la Canacinttra trabajan a puerta cerrada por falta de insumos y 7 negocios cerraron sus puertas tras el huracán.

El 4 de junio, Canaco Acapulco reportó que 2 mil 885 negocios ya están dando servicio y atención, pero todavía falta 420 empresas.

El 17 de junio, la gobernadora Evelyn Salgado Pineda, informó que el 74 por ciento de hoteles están listos para recibir turistas para la presente temporada vacacional de verano.

El miércoles 19 de junio de 2024, la Asociación de Comerciantes Establecidos de la Costera Miguel Alemán dio a conocer que sólo un 40 por ciento de negocios de 200 adheridos han abierto después del huracán, pero trabajan con carencias ante la falta de apoyos crediticios.

Por ello, los empresarios pidieron al igual que la Canaco, la condonación del pago de energía eléctrica e

impuestos, debido a que aún no están en condiciones de solventar estos compromisos, sin que se les haya hecho caso.

Una de las acciones que el gobierno federal realizó inmediatamente después del Huracán, fue exonerar el cobro de las casetas de peaje de Cuernavaca al Puerto de Acapulco, esto generó el flujo de ayuda humanitaria pronta -en un principio- y posteriormente de todos los insumos y bienes necesarios para la reconstrucción de viviendas, avenidas y calles.

Pero hacen falta incentivos fiscales que permitan la generación de empleos e inversión privada, así como proyectos específicos que impulsen una derrama económica, como se está haciendo con la exención de pago de casetas de peaje hacia Acapulco.

Toda vez que como ya está visto, el gobierno federal no hizo caso a las reiteradas peticiones de los empresarios de Acapulco de que les fueran condonados diversos pagos, por eso centraremos nuestra intervención en solicitar al Ejecutivo Federal, más allá de que ya lo está haciendo debo aclararlo de que les fueran condonados diversos pagos por eso centramos en solicitar al Ejecutivo Federal para que instruya a Caminos y Puentes Federales, como a BANOBRAS, para que la exención de cobro de las casetas de La Venta, Palo Blanco y Paso Morelos, continúe de manera permanente, hasta la recuperación de Acapulco, y que se haga caso omiso de las solicitudes de reactivar su cobro, como la que se dio a conocer en el mes de junio.

Pero también aquí debemos decirle también de pedir, de que debería también condonarse el cobro del paso del maxitunel perdón, ya que ese está ya en manos del gobierno del Estado, si no más recuerdo, y si no fuera así yo creo la gobernadora, pedirle desde esta tribuna que haga las gestiones correspondientes ante la autoridad federal correspondiente, para efecto de que se condone ese pago que también es un incentivo fuerte para los turistas y hasta para los guerrerenses quienes en algún momento dado, solamente por acordarnos de Acapulco vamos a comer, o vamos a disfrutar una tarde o un día, a la playa.

Volver a cobrar el peaje en dichas casetas ocasionará que la economía en Acapulco, así como en las regiones aledañas se detenga y no siga fluyendo como hasta ahora. Los turistas se están animando a venir a Acapulco, somos testigos todos los que vivimos en Guerrero, o por lo menos los que estamos en este paso en donde vemos las filas de carros los fines de semana y los puentes no lo suficiente como se hacían antes del huracán Paulina perdón huracán Otis, sin embargo yo

creo que el gobierno del Estado tendrá que intervenir, tendrá que pedirlo de manera oficial de manera formal de que el gobierno federal instruya a quien corresponda a que las casetas o por lo menos estas tres casetas que se cruzan para llegar al puerto de Acapulco pues se sigan sin cobrar hasta el día de hoy y eso es un incentivo para los turistas, eso atrae a los turistas, no es mucho que digamos el ahorro pero al final de cuentas ese recurso que iban a pagar en casetas lo pagan en alimentos, en servicios.

Pero más allá de eso es un atractivo que tiene la Autopista del Sol de que con estas tres casetas que no se cobran a tus turistas especialmente a los chilangos, digo como ellos mismos se dicen se vengan con mayor facilidad, los poblanos, los de Morelos y lo más seguro los de otros estados cercanos a nosotros por lo tanto esta es mi intervención, ojalá y que sirva de algo esta llamada, esta petición de manera verbal a los gobiernos tanto estatal como federal, se haga una realidad y hasta que no se recupere al 100% Acapulco se siga como hasta el día de hoy, que hay que reconocerlo fue una acción positiva, como lo dije hace 2 o 3 segundos que se intentaba cobrar ya en junio después de las elecciones y yo creo que eso pues realmente todo mundo puso el grito en el cielo porque tal pareciera que solamente dejaron pasar las elecciones, pero afortunadamente el gobierno federal recapacito, y dio la orden que una vez más se dejara sin cobrar las casetas. Y eso está ayudando compañeros diputados y compañeras diputadas, Acapulco se está recuperando de manera permanente y muy rápida, y eso a mí me da bastante gusto, ya que uno ve a Acapulco distinto después del huracán Otis, en un mes o dos meses después estaba fatal, hoy ya hasta los arboles reverdecieron con estas lluvias que nos han caído.

Diputada presidenta le agradezco mucho que me haya dado usted la oportunidad y me haya dado 1 minuto y 10 segundos de tolerancia.

Gracias diputados, por escucharme.

Enhorabuena muy buenas tardes a todas.

**La Presidenta:**

Servido, diputado.

## CLAUSURA Y CITATORIO

**La Presidenta (a las 12:53 horas):**

En desahogo del punto número cinco del Orden del Día, clausura, inciso "a" no habiendo otro asunto que

tratar y siendo las 12 horas con 53 minutos del día miércoles 17 de julio del 2024, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente, para el día

miércoles 7 de agosto del año en curso, en punto de las 11:00 horas.

Servidos diputados.

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

Dip. Gloria Citlali Calixto Jiménez  
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Raymundo García Gutiérrez  
Partido de la Revolución Democrática

Dip Hilda Jennifer Ponce Mendoza  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Abril Gabriela Hernández Pablo  
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios  
Mtro. José Enrique Solís Ríos

Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga